

Solicitud de intervención al EOE Especializado



Con el presente Manual se finaliza el primer bloque de cambios que durante el presente curso 2019/20 se han llevado a cabo desde el Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad y que suponen una renovación del Módulo de Gestión de la Orientación.

Ya se anticipó cuando remitimos el Manual para la Red de Orientación que, con respecto a las intervenciones que se desarrollan por parte del EOE Especializado, se iba a preparar el sistema para incorporar un espacio en el que se pudieran sistematizar las intervenciones que desarrollan los componentes de los EOE Especializados de Andalucía.

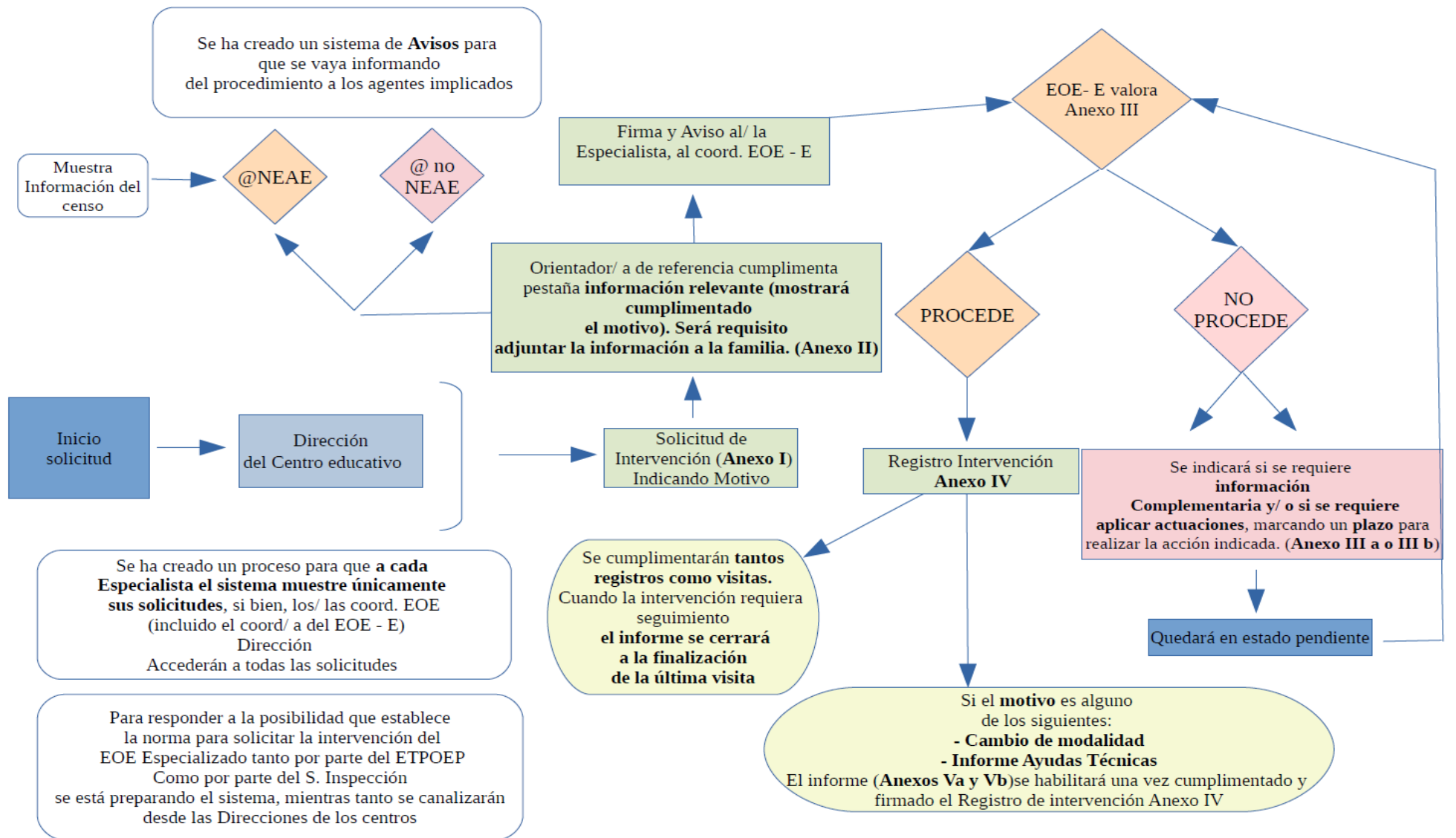
Presentamos las novedades relacionadas con el nuevo procedimiento que tendrán los centros educativos para poder realizar la correspondiente **solicitud de intervención** al Equipo de Orientación Educativa Especializado (en adelante EOE-E), a través del Sistema SÉNECA y a su vez se presenta el procedimiento para el registro de intervenciones y emisión de los informes que según el marco normativo actual debe emitir el EOE Especializado.

Del mismo modo, este nuevo espacio posibilita poder contar con un registro homologado de la intervención de los orientadores/ as especialistas en el Módulo de Gestión de la Orientación.

Esta nueva funcionalidad tendrá sus **particularidades** según la etapa educativa, así como según el/ la especialista que se requiera para atender las necesidades del alumno/a que motiva la demanda.

En este sentido y por la particularidad de las Escuelas de Educación Infantil, (0-3) la solicitud tendrá una serie de consideraciones que quedarán especificadas en un Manual propio para estos centros.

Antes de proceder a la presentación de cada uno de los pasos de este procedimiento, se muestra mediante un **diagrama** el proceso completo para posteriormente hacer un recorrido por cada una de las tareas presentando cada acción con sus pantallas correspondientes.



Paso 1. Inicio solicitud intervención EOE-E

Para iniciar la solicitud de intervención se ha creado un acceso llamado Procedimiento EOE-E que estará disponible siguiendo la ruta que indicamos a continuación.

Alumnado-Gestión de la Orientación- Procedimiento EOE- E

Gestión de la Orientación	⊖
Entrevistas	⊕
Protocolo Detección Alumnado con AACCCII	⊕
-Informes de Evaluación Psicopedagógica	
-Dictámenes de Escolarización	
Medidas Específicas (alumnado NEAE)	⊕
Otros Informes	⊕
Relación de alumnado con NEAE	⊕
-Procedimiento EOE-E	



En esta primera fase de puesta en marcha de este procedimiento la solicitud **se iniciará siempre a través del perfil de la Dirección del Centro**, sabiendo como veremos a continuación que, **dicha solicitud será finalizada con la información relevante que indique el profesional de la orientación educativa** (EOE, IES, Centros sostenidos con fondos públicos y Centros específicos de educación especial).

Para aquellos casos en los que se dé la circunstancia que contempla la norma, en la que puede iniciarse la solicitud por parte del ETPOEP y/ o el Servicio de Inspección, se requerirá que esta petición se dirija al centro educativo en el que se encuentre escolarizado el alumno/ a sobre el que se quiere realizar la demanda y será la dirección del centro, la que informando al orientador/ a de referencia, quien inicie la solicitud, indicando junto con el motivo que se inicia a petición del Servicio de Inspección y/ o de la persona que coordina el ETPOEP.

Una vez seleccionado "Procedimiento EOE-E", indicaremos el **Curso, Unidad y Alumno o Alumna** y pulsaremos el botón de **REFRESCAR**. El sistema nos indica que no existen datos y pulsaremos el botón de **NUEVO**.

De esta forma ya aparecerá el alumno o alumna seleccionado en el listado y podremos pasar a cumplimentar los apartados. En esta pantalla aparecerán dos pestañas, estando una de ellas deshabilitada (**Información Relevante**), ya que es la pestaña que debe cumplimentar el orientador/a y estará disponible una vez esté cumplimentada la información por parte de la Dirección del centro.

Los apartados a cumplimentar desde el perfil de Dirección serán los siguientes:

- Datos del alumnos/a y del centro (estos datos los muestra el Sistema).
- Datos del orientador/a del centro (se tiene que seleccionar el orientador/a de referencia del centro)

* Orientador:

- Orientador/a del EOE-E al que solicita intervención. Se abrirá un desplegable con los perfiles del EOE-E, para seleccionar la opción correspondiente:
 - **Atención Temprana**
 - **Altas Capacidades Intelectuales**
 - **Limitación Funcional de la Movilidad (Motóricos)**
 - **Limitación de la Capacidad Auditiva (Auditivos)**
 - **Trastornos Graves de Conducta**
 - **Trastornos de Espectro Autista**
 - **Dificultades Específicas de Aprendizaje**

Datos solicitud	Información relevante alumno/a
Orientador u orientadora del EOE Especializado al que solicita la intervención	
* Orientador u orientadora especialista en:	

- Motivo por el que se solicita la intervención. Igualmente se abrirá un desplegable, en el que se habrá de seleccionar al menos una de las opciones: (Seleccionado el motivo, éste permanecerá por defecto en el resto de documentos que se vayan generando)
 - Colaboración en el proceso de evaluación psicopedagógica, de que no haya IEP previo (nuevas identificaciones de NEAE)
 - Colaboración en el proceso evaluación psicopedagógica y/o de elaboración del dictamen de escolarización (alumnado ya identificado)
 - Asesoramiento en la propuesta de atención educativa (profesional de la orientación/ profesorado/ profesionales no docentes/ padre, madre o representantes legales)
 - Seguimiento del proceso educativo del alumnado tras la intervención del EOEE
 - Colaboración y coordinación con otras Administraciones, instituciones y entidades implicadas en la atención integral al alumnado
 - Colaboración en la elaboración del dictamen de escolarización para cambio de modalidad (Aula Específica o Centro Específico)
 - Valoración de la necesidad de recursos personales/materiales específicos (ayudas técnicas)
 - Propuesta de flexibilización para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Sobredotación)
 - Otras (especificar):

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EOE-E

Orientador/orientadora del EOE Especializado al que solicita la intervención

Orientador/orientadora especialista en:
Alta Capacidades Intelectuales

Motivo por el que se solicita la intervención del EOE Especializado

(*) Cumplimentar al menos uno

Intervención especializada:

☐ Colaboración en el proceso evaluación psicopedagógica, de que no haya IEP previo (nuevas identificaciones de NEAE)

☐ Colaboración en el proceso evaluación psicopedagógica y/o de elaboración del dictamen de escolarización (alumnado ya identificado)

☐ Asesoramiento en la propuesta de atención educativa (profesional de la orientación/ profesorado/ profesionales no docentes/padre, madre o representantes legales)

☐ Seguimiento del proceso educativo del alumnado tras la intervención del EOE

☐ Colaboración y coordinación con otras Administraciones, instituciones y entidades implicadas en la atención integral al alumnado

☐ Colaboración en la elaboración del dictamen de escolarización para cambio de modalidad (Aula Específica o Centro Específico)

☐ Valoración de la necesidad de recursos materiales específicos (ayudas técnicas)

☐ Propuesta de flexibilización para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Sobredotación)

Otras (especificar):

- Observaciones (Descripción breve del motivo seleccionado).

Observaciones (Descripción breve del motivo seleccionado)

Una vez cumplimentado estos apartados desde el perfil de Dirección, se pulsa el botón de **Aceptar** y aparece una pantalla que nos indica que la solicitud **está pendiente de rellenar información relevante** por parte del orientador/a:

Número total de registros: 3

Número total de registros: 3				
		Curso	Unidad	Estado
	5º de Educ. Prima.	5ºB	Pendiente información relevante Orientador	
	3º de Educ. Prima.	3ºC	Pendiente información relevante Orientador	
	1º de Educ. Prima.	1ºC	Pendiente información relevante Orientador	



Paso 2. Información Relevante por parte del Orientador/ a de referencia

De este modo, al orientador/a le saldrá el siguiente aviso: **“Hay una solicitud de intervención del EOE-E pendiente de cumplimentar la información relevante”**. Y desde el perfil de Equipo de Orientación Educativa/Orientación, podrá acceder a la solicitud, a través de la ruta **Alumnado/Alumnado/ Gestión de la Orientación/ Procedimiento EOE-E**, le saldrá la misma pantalla que la anterior, y tendrá que **seleccionar detalle** para poder cumplimentar la pestaña de Información relevante.

Información

Opciones x

Detalle

ESC para Cerrar

Datos solicitud Información relevante alumno/a

Información relevante previa a la intervención

* Información relevante del alumno o alumna (indicar indicios NEAE, datos clínicos, sociales,...):

* Información relevante sobre el contexto escolar (indicar aspectos de la organización y funcionamiento del centro, del aula, como por ejemplo: organización de los apoyos, tipo de metodologías, aspectos del Plan de Atención a la Diversidad....)

En esta pantalla el orientador/a, tendrá que rellenar los siguientes apartados:

- Datos del alumno/a (estos datos los muestra el Sistema)
- **Información relevante previa a la intervención:**
 - Información relevante del alumno o alumna (indicar indicios NEAE, datos clínicos, sociales,...).
 - Información relevante sobre el contexto escolar (indicar aspectos de la organización y funcionamiento del centro, del aula, como por ejemplo: organización de los apoyos, tipo de metodologías, aspectos del Plan de Atención a la Diversidad....)
 - Información relevante sobre el entorno familiar y el contexto social

Esta información relevante dependerá de si el alumno/ a ha sido ya identificado como alumno/ a con NEAE o por el contrario está en proceso de evaluación.

Si el alumno/ a **consta en el Censo de NEAE**, el sistema mostrará la información registrada en el Censo de NEAE. Debemos tener en cuenta por tanto que la información dependerá de como se haya realizado dicho registro. Sea como fuere, la información que muestra el sistema es la siguiente:

- Tipo de NEAE: El alumno/a presenta necesidades específicas de apoyo educativo compatibles con.....
- Modalidad de Escolarización (sólo para alumnos/as con NEE)
- Atención educativa recibida:
 - Medidas específicas de carácter educativo
 - Medidas específicas de carácter asistencial
 - Recursos personales específicos. Profesorado especialista.
 - Recursos personales específicos. Personal no docente
 - Recursos materiales específicos

• Información relevante sobre el entorno familiar y el contexto social:

Tipo de necesidades específicas de apoyo educativo:

Necesidades específicas de apoyo educativo
Modalidad * Necesidades Educativas Especiales – Discapacidad Intelectual – Discapacidad Intelectual leve * Necesidades Educativas Especiales – Discapacidad Visual – Baja visión * Necesidades Educativas Especiales – Trastornos Graves del Desarrollo – Retrasos evolutivos graves o profundos

Atención educativa recibida:

Atención educativa	
Modalidad	Tipo
Medidas específicas de carácter educativo	- Adaptación Curricular No Significativa (ACNS) 2º Ciclo de Educación Infantil - Programa Específico (PE) 2º Ciclo de Educación Infantil
Medidas específicas de carácter asistencial	-
Recursos personales específicos. Profesorado especialista	- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) - Profesorado Especialista en Audición y Lenguaje (AL)
Recursos personales específicos. Personal no docente	
Recursos materiales específicos	

Si el alumno/ a sobre el que se realiza la demanda **no consta en el Censo de NEAE**, por no estar aún identificado como alumno/ a con NEAE, se cumplimentará el siguiente apartado:

- **Medidas educativas generales aplicadas. Se abrirá un desplegable para seleccionar las medidas que correspondan:**
 - Aplicación de programas de carácter preventivo.

- Organización flexible de espacios y tiempos, así como de recursos personales y materiales generales.
- Adecuación de las programaciones didácticas.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo.
- Actuaciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial.
- Actividades de refuerzo educativo.
- Actividades de profundización de contenidos.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria
- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamiento de grupos.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Agrupamiento de diferentes materias en ámbitos en el primer y segundo curso de ESO.

Medidas educativas generales aplicadas:
☐ Aplicación de programas de carácter preventivo
☐ Organización flexible de espacios y tiempos, así como de recursos personales y materiales generales
☐ Adecuación de las programaciones didácticas
☐ Metodologías basadas en el trabajo cooperativo
☐ Actuaciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial
☐ Actividades de refuerzo educativo
☐ Actividades de profundización de contenidos
☐ Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria
☐ Agrupamientos flexibles

- Valoración de la eficacia de las medidas adoptadas.

Valoración de la eficacia de las medidas adoptadas
Valoración de la eficacia de las medidas adoptadas

En cualquiera de los dos casos, será fundamental para finalizar la solicitud conocer la información relevante que pueda aportar la familia y/ o los/ las tutores/ as legales del alumno/ a, así como dejar constancia de que éstos han sido informados.

Para ello, se completará el combo correspondiente y se dispone de un espacio para adjuntar el fichero en el que se deja constancia del trámite de información. (Anexo II)

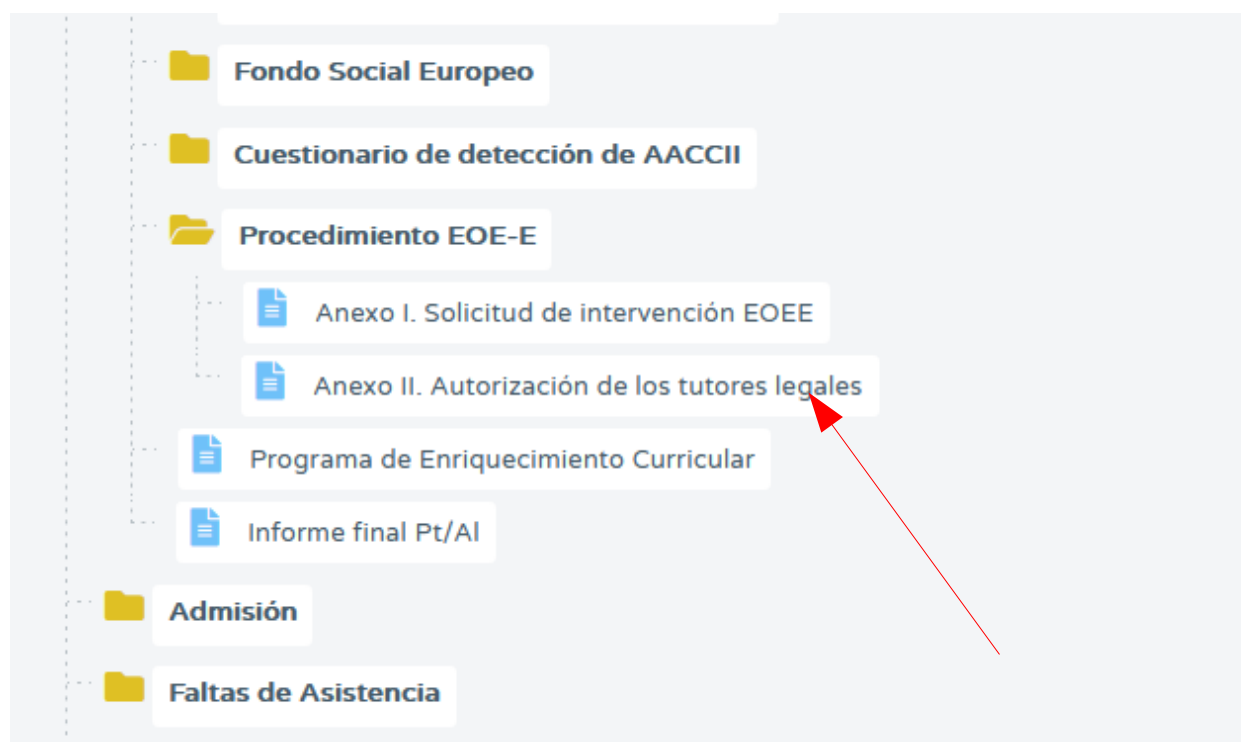
Formulario de información relevante aportada por el padre, madre o representante legal sobre el alumno o alumna (adjuntar fichero información a la familia, anexo II):

Fichero externo: Anexo II

Adjuntar informes:

Click para Seleccionar Archivo

El anexo II de información a las familia, se descarga del árbol de documentos: **Alumnado/Gestión de la Orientación/Procedimiento EOE-E/Anexo II Información a la familia o tutores legales.**



Una vez el/la orientador/a haya cumplimentado todos los apartados, se requiere generar el documento Solicitud de Intervención del EOE-E para ser firmado mediante firma digital (DIPA o Certificado Electrónico), por el profesional que realice la solicitud: Director/a. El documento se generará en el árbol de Documentos y

se mandará a la bandeja de firma con el siguiente aviso: **“Hay una solicitud de intervención del EOE-E pendiente de firma”**.

Nombre	Año académico	Curso	Unidad	Estado	Fecha solicitud
				Pendiente firma Anexo I Solicitud de intervención	

- Fondo Social Europeo
- Cuestionario de detección de AACII
- Procedimiento EOE-E
 - Anexo I. Solicitud de intervención EOE-E
 - Anexo II. Autorización de los tutores legales
- Programa de Enrichcimiento Curricular
- Informe final Pt/AI
- Admisión
- Faltas de Asistencia

Cuando la solicitud se encuentre firmada por los profesionales solicitantes, se derivará simultáneamente al Orientador/a Especialista, y al Coordinador/a EOE-E, y le saldrá el siguiente aviso: **“Hay una solicitud de intervención del EOE-E”**.

SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN EOE-E

Año académico: 2019-2020 Curso: Período:

Unidad: Alumno/a:

Estado:

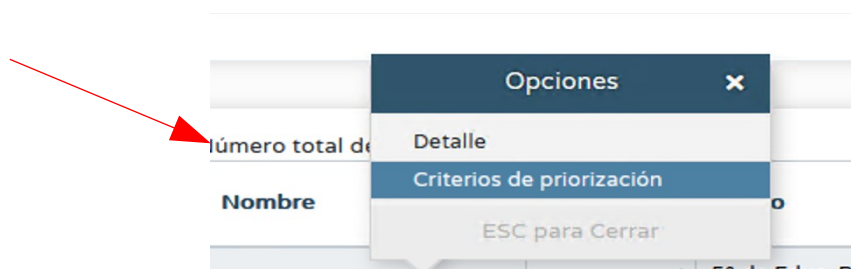
Refrescar

Número total de registros: 2

Nombre	Año académico	Curso	Unidad	Estado	Fecha solicitud
A...	2019-2020		INF-3	Anexo I Solicitud de intervención firmado	28/05/2020

Paso 3. Valoración de la Solicitud por parte del Especialista.

El/la orientador/a especialista cumplimentará la pantalla **Valoración de la Información Aportada (Anexo III)**, en función de la cual se determinará: Aplicar criterios de priorización y planificar intervención o Proponer la puesta en marcha de actuaciones o medidas previas a su intervención. Es por ello que, para poder realizar la valoración se debe marcar la opción Criterios de Priorización.



SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE EOE-E: VALORACIÓN

Campos Obligatorios CONTRAER TODOS LOS PANELES

Datos del alumno o alumna

Nombre: Alejandro Torres, Hugo Fecha de nacimiento: 04/01/2016

Centro: 41004636 - C.E.I.P. Adriano Curso: Tres Años Unidad: INF-3

Valoración de la solicitud y de la información relevante aportada

Fecha de solicitud: Fecha de respuesta:

(*) Cumplimentar al menos uno

☐ Recepcionada y valorada esta solicitud se PROCEDE a planificar la intervención

☐ Recepcionada y valorada esta solicitud NO PROCEDE planificar intervención, SIENDO EL MOTIVO:

☐ Se necesita información complementaria

☐ Se necesitan aplicar actuaciones y/o medidas previas a la intervención

Los apartados a cumplimentar por el/la orientador/a especialista en la pantalla **Valoración de la Información Aportada**, serán los que aparecen a continuación:

- Fecha de solicitud y de respuesta.
- Cumplimentación de, al menos una de las dos opciones. (PROCEDE o NO PROCEDE)
 - Recepcionada y valorada esta solicitud se **PROCEDE** a planificar la intervención.

Si se selecciona esta opción, se validará la misma, y se mostrará en la siguiente pantalla, que la demanda está pendiente de intervención por el EOE- E

Nombre	Año académico	Curso	Unidad	Estado	Fecha solicitud
				Pendiente de intervención EOE-E	29/05/2020

- Recepcionada y valorada esta solicitud **NO PROCEDE** planificar intervención, SIENDO EL MOTIVO: (a elegir una de ellas obligatoriamente):
 - Se necesita información complementaria
 - Se necesitan aplicar actuaciones y/o medidas previas a la intervención

Para cualquiera de las dos opciones, el sistema pedirá indicar un fecha de aplicación, si bien, cada opción se registrará en un Anexo diferente.

Para la información complementaria, el sistema solicita la siguiente información.

- **Información complementaria que se solicita.**
- **Fecha de Aplicación.**

Fecha de solicitud:

* Fecha de respuesta: 28/05/2020

*) Cumplimentar al menos uno

☐ Recepcionada y valorada esta solicitud se PROCEDE a planificar la intervención

☒ Recepcionada y valorada esta solicitud NO PROCEDE planificar intervención, SIENDO EL MOTIVO :

☒ Se necesita información complementaria

Información complementaria que se solicita:

N

Plazo de aplicación:

☐ Se necesitan aplicar actuaciones y/o medidas previas a la intervención

Si se selecciona la segunda opción se deben indicar las actuaciones a realizar.

- **Actuaciones y/o medidas educativas a desarrollar, previas a la intervención.**
- **Fecha de Aplicación (plazo no superior a 3 meses).**

Agotado el plazo de aplicación de las actuaciones/ medidas propuestas y valorada su eficacia, se comunicará al especialista correspondiente, quien determinará el tipo de intervención a realizar.

- **Fichero Externo.**

Valoración de la solicitud y de la información relevante aportada

Fecha de solicitud: Fecha de respuesta: 28/05/2020

(*) Cumplimentar al menos uno

☐ Recepcionada y valorada esta solicitud se PROCEDE a planificar la intervención

☒ Recepcionada y valorada esta solicitud NO PROCEDE planificar intervención, SIENDO EL MOTIVO :

☐ Se necesita información complementaria

☒ Se necesitan aplicar actuaciones y/o medidas previas a la intervención

* Actuaciones y/o medidas educativas a desarrollar, previas a la intervención:

* Plazo de aplicación:

La información de esta pantalla **se enviará vía Séneca a la dirección del centro** y al orientador/ a que solicitan la intervención y al coordinador/a del EOE- E, quedando consignada que la intervención está pendiente de la información complementaria o la aplicación de las medidas previas que se han indicado. Le saldrá un aviso que indica cualquiera de las opciones marcadas: **“Hay una solicitud del EOE-E pendiente de información complementaria” (Anexo IIIa) o “Hay una solicitud del EOE-E pendiente de aplicar medidas previas a la intervención”(Anexo IIIb).**

SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN EOE-E

Año académico:

2019-2020

Curso:

Unidad:

Alumno/a:

Estado:

Refrescar

Número total de registros: 2

Nombre	Año académico	Curso	Unidad	Estado	Fecha solicitud
Amodeo Torres, Hugo	2019-2020	Tres Años - 41004836 C.E.I.P. Adriano	INF-3	Pendiente de Información complementaria	28/05/2020

Es en este momento en el que se habilita el **Anexo IIIa o IIIb** para que, la persona que haya solicitado la intervención cumplimente las pantallas correspondientes, mostrándose el correspondiente aviso al Director/a del centro, una vez cumplimentado por el/ la profesional de la orientación, en el que indica que, **“Hay una solicitud de información complementaria del EOE-E pendiente de firma” o “Hay una solicitud de medidas a aplicar previa a la intervención del EOE-E pendiente de firma”**.

Una vez firmado el **Anexo correspondiente (IIIa o IIIb)** se habilitará nuevamente el **anexo III** al orientador/a especialista para que pueda valorar **SI PROCEDE** o **NO PROCEDE** la intervención, actuándose como se ha indicado en el paso anterior.

Paso 4. Atención de la demanda de intervención.

El/la orientador/a especialista registrará todas las intervenciones que realice (**Anexo IV**), cumplimentando la pantalla Informe de Intervención del EOE-E, que contiene los siguientes apartados:

- Datos del alumno/a (viene dado por la aplicación, sólo hay que especificar la fecha de intervención).

- Orientador/a Especializado que realiza la intervención. Se abrirá un desplegable con las siguientes opciones:
 - Atención Temprana
 - Altas Capacidades Intelectuales
 - Limitación Funcional de la Movilidad (Motóricos)
 - Limitación de la Capacidad Auditiva (Auditivos)
 - Trastornos Graves de Conducta
 - Trastornos de Espectro Autista
 - Dificultades específicas de Aprendizaje
- Motivo por el que se realiza la intervención del EOE-E . El motivo vendrá marcado por defecto, ya que ha sido indicado por la Dirección del centro que solicita la intervención, siendo alguno de los que se muestra a continuación.
 - Colaboración en el proceso de evaluación psicopedagógica, de que no haya IEP previo (nuevas identificaciones de NEAE)
 - Colaboración en el proceso evaluación psicopedagógica y/o de elaboración del dictamen de escolarización (alumnado ya identificado)

- Asesoramiento en la propuesta de atención educativa (profesional de la orientación/ profesorado/ profesionales no docentes/ padre, madre o representantes legales)
- Seguimiento del proceso educativo del alumnado tras la intervención del EOOE
- Colaboración y coordinación con otras Administraciones, instituciones y entidades implicadas en la atención integral al alumnado
- Colaboración en la elaboración del dictamen de escolarización para cambio de modalidad (Aula Específica o Centro Específico)
- Valoración de la necesidad de recursos personales/materiales específicos (ayudas técnicas)
- Propuesta de flexibilización para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Sobredotación)
- Otras (especificar):

Igualmente el orientador/ a especialista ha de indicar si procede o no seguimiento de la intervención.

En el caso de que proceda seguimiento se establecerá el plazo estimado y el modo en el que se realiza el seguimiento, que puede ser con visita o mediante otro medio. Cuando un orientador/ a especialista indica **que procede seguimiento con visita o sin visita**, el sistema está preparado para que aparezca un combo en el que se posibilite “añadir las correspondientes intervenciones que se realizan”. En dicho espacio se podrá registrar la fecha y a continuación se añade la intervención correspondiente. En cada registro de intervención se indicará si procede seguimiento. **En el momento que se indique “No procede seguimiento”**, finalizará la intervención y **será cuando se pueda firmar el documento**. En el caso de que proceda una nueva intervención para ese mismo alumno/ a durante el curso escolar o los siguientes, se habrá de iniciar nuevamente una Solicitud de intervención.

Se dejará constancia de las actuaciones que se hayan realizado rellenando los combos creados para registrar la intervención, orientaciones facilitadas, así como se ha incorporado un espacio para adjuntar los archivos que se consideren relevantes para la actuación.

- Seguimiento de la intervención (cumplimentar al menos uno):

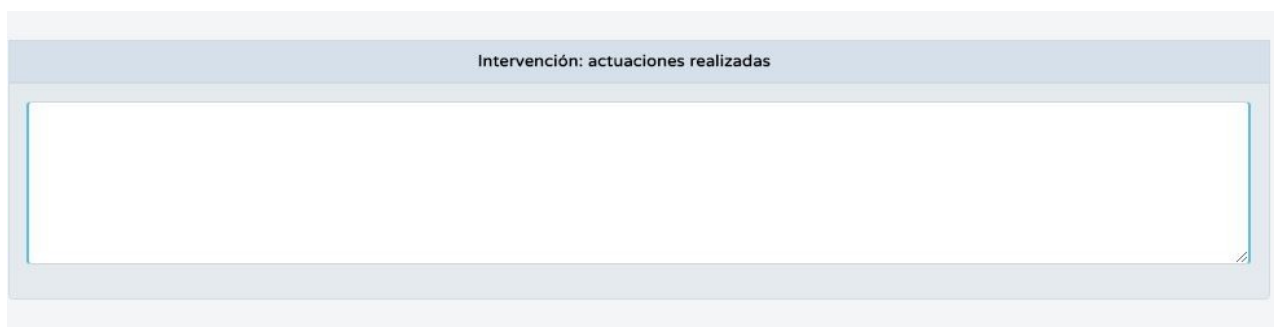
- **Procede seguimiento con visita.** Plazo estimado.



Formulario de seguimiento de la intervención. El título es "Seguimiento de la intervención". Hay una leyenda "(*) Debe seleccionar un valor". Hay cuatro opciones de seguimiento: "Procede seguimiento con visita" (seleccionada), "Procede seguimiento sin visita", "No procede seguimiento. Fin de la Intervención", y "Procede derivación a otro perfil". Hay un campo "Plazo estimado:" con un icono de calendario.

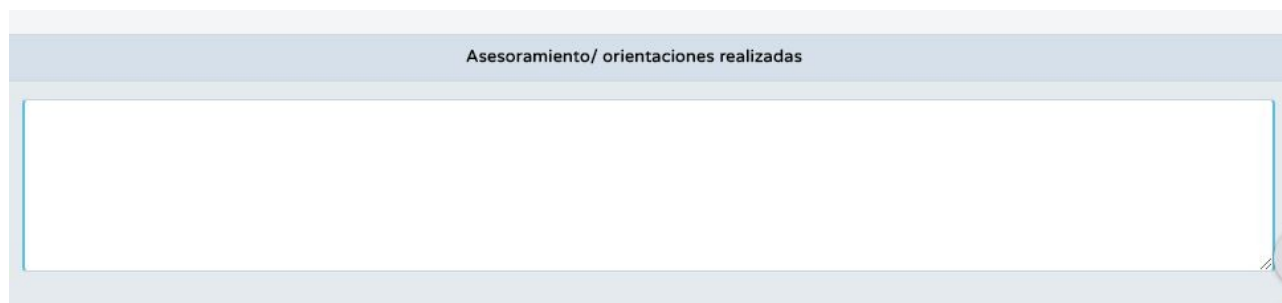
- **Procede seguimiento sin visita** (indicar el modo de seguimiento: mail, teléfono, formación,...)

- **Intervención: actuaciones realizadas.**



Formulario de intervención: actuaciones realizadas. El título es "Intervención: actuaciones realizadas". Hay un espacio grande para escribir o adjuntar archivos.

- **Asesoramiento/orientaciones realizadas.**



Formulario de asesoramiento/orientaciones realizadas. El título es "Asesoramiento/ orientaciones realizadas". Hay un espacio grande para escribir o adjuntar archivos.

- **Fichero externo.**

Una vez cumplimentados todos los apartados, se finaliza el registro pulsando **Aceptar**, indicándose que el **registro está pendiente de firma**.

Nombre	Año académico	Curso	Unidad	Estado	Fecha solicitud
			INF-3	Pendiente firma Anexo IV Registro de intervención	29/05/2020

Este registro permite dejar constancia de las intervenciones de todas las intervenciones y/ o visitas que realicen los especialistas en torno a cada demanda.

Una vez firmada por el orientador/a especialista, el registro de intervención se enviará vía Séneca a la dirección del centro y al orientador/a que solicitan la intervención con un aviso que indica: **“Hay un registro de intervención del EOE-E firmado”**, pudiéndose imprimir dicho registro.

Nombre	Año académico	Curso	Unidad	Estado	Fecha solicitud
		Tres Años	INF-3	Anexo IV Registro de intervención firmado	01/06/2020

Realizada la visita correspondiente al centro **se puede determinar que No procede seguimiento** y/ o que **procede la derivación a otro perfil**, finalizándose por tanto el registro de intervención tal y como se ha indicado en el apartado que acabamos de exponer.

- **No procede seguimiento. Fin de la intervención.**

Igualmente, analizada la solicitud puede observarse la conveniencia de derivar el caso a otro perfil para poder realizar una actuación conjunta.

- **Procede derivación a otro perfil:**

- Atención Temprana
- Altas Capacidades Intelectuales
- Limitación Funcional de la Movilidad (Motóricos)
- Limitación de la Capacidad Auditiva (Auditivos)
- Trastornos Graves de Conducta

- Trastornos de Espectro Autista
- Dificultades específicas de Aprendizaje



Formulario de seguimiento de intervención. El formulario tiene un fondo gris claro. A la izquierda, hay tres opciones con casillas de verificación: 'Procede seguimiento sin visita' (sin marcar), 'No procede seguimiento. Fin de la Intervención' (sin marcar), y 'Procede derivación a otro perfil' (marcada con una 'x' azul). A la derecha, hay un campo de texto con el label 'Orientador u orientadora especialista en:' y un cursor de texto visible al final.

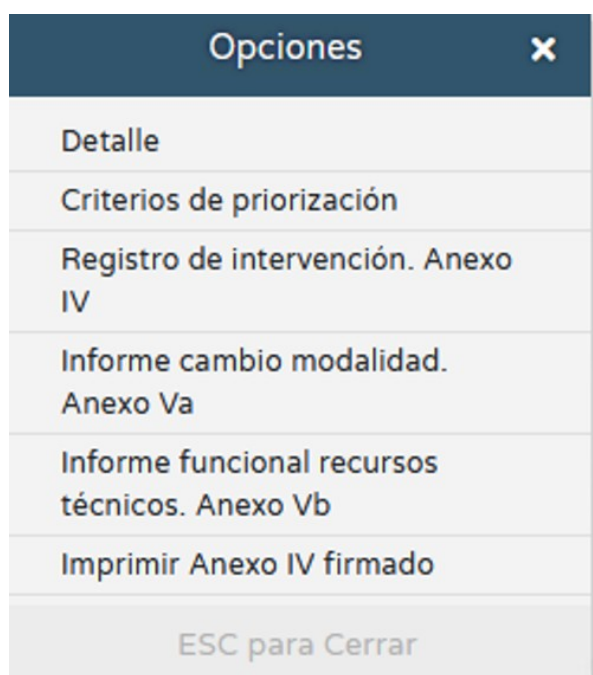
En aquellos casos en los que el Motivo que se ha seleccionado haya sido, **colaboración en la elaboración del dictamen de escolarización para cambio de modalidad (Aula Específica o Centro Específico) o Valoración de la necesidad de recursos materiales específicos (ayudas técnicas)** el procedimiento añadirá un nuevo paso para dar respuesta a lo establecido en el marco normativo de referencia sobre emisión de informe especializado.

Paso 5. Emisión de informe especializado

En el caso de que la intervención del orientador/a especialista requiera de un **informe especializado**, se cumplimentará el informe que corresponda según cada caso, siendo dos, las opciones disponibles:

- ✓ Informe de cambio de modalidad.
- ✓ Informe funcional de recursos técnicos.

Será requisito imprescindible haber firmado el Registro de Intervención (Anexo IV) para que pueda habilitarse el Anexo correspondiente al Informe de cambio de modalidad y/ o Informe funcional de recursos técnicos.



Anexo Va . Informe de cambio de modalidad.

Este informe contendrá cinco apartados que aparecerán en un primer momento como “No completos”. Habrá que ir accediendo a cada uno de ellos para completar la información requerida.

INFORME PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN: APARTADOS DEL DOCUMENTO	
Número total de registros: 5	
Apartados	
Nombre	Completo
Datos del alumno o alumna	No
Especialista y motivo por el que se realiza el informe	No
Datos relevantes Informe Evaluación Psico pedagógica/Dictamen de Escolarización	No
Análisis y valoración de la información recogida	No
Determinación de la modalidad de escolarización	No

- **Datos del alumno/a.** Los datos correspondientes al alumno/ a los muestra el sistema por defecto y solo tendremos que validar la pantalla.
- **Orientador/a del EOE Especializado** que realiza el informe al igual que en los datos del alumno/ a los muestra el sistema. Además en esta pantalla se recoge una justificación normativa, se ha de indicar la circunstancia a la que se refiere el caso sobre el que se realiza la demanda, así como se indicará si la solicitud se refiere a cambio en Aula Especifica o en Centro específico de educación especial.
 - **Justificación normativa.** Aparecerá una leyenda que indica lo siguiente:

Justificación normativa
El presente informe se emite a tenor de lo dispuesto en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, las cuales reflejan en el punto 5 relativo a la PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO (EOEE) EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NEE:
En relación con los dictámenes de escolarización, tal y como se recoge el Anexo VIII "criterios para la propuesta de la modalidad de escolarización", cuando el EOE realice una propuesta de modalidad de escolarización en "aula o centro específico de educación especial", será preciso el informe especializado del orientador/a correspondiente del EOEE que apoye esta medida.

- El orientador/a especialista tendrá que seleccionar la **circunstancia** a la que se refiere el caso que les ocupa

(*)

☐ Alumnado con NEE derivadas de discapacidad intelectual entre moderada y grave que requiera una atención específica permanente

☐ Alumnado con NEE asociadas a TEA

☐ Alumnado con NEE asociadas a plurideficiencias con una discapacidad intelectual, al menos, moderada, que requiera una atención específica permanente

☐ Alumnado con NEE asociadas a discapacidad y que presente a su vez alteraciones graves de conducta

☐ Alumnado con NEE asociadas a trastornos graves de conducta, siempre que las características del contexto de nueva escolarización favorezcan la atención y el desarrollo del alumno o alumna

○ **Propuesta de modalidad:**

(*)

☐ Aula Específica de Educación Especial

☐ Centro Específico de Educación Especial

- **Datos relevantes del Informe de Evaluación Psicopedagógica/Dictamen de Escolarización.** En este apartado el sistema mostrará los datos correspondientes al último informe de evaluación psicopedagógica o dictamen de escolarización que disponga el alumno/a. Además se registrará información que justificará la toma de decisiones con respecto al informe especializado y la decisión que se adopte. La información que se recoge es la siguiente:

En el caso de que el alumno/a aún no disponga de ningún informe de evaluación psicopedagógica o dictamen aparecerá el texto: El alumno/a Siglas se encuentra en proceso de evaluación psicopedagógica por lo que aún no dispone de informe de evaluación psicopedagógica y/o dictamen de escolarización.

El alumno o alumna HAT se encuentra en proceso de evaluación por lo que aún no dispone de informe de evaluación psicopedagógica

El alumno o alumna HAT se encuentra en proceso de evaluación por lo que aún no dispone de dictamen de escolarización

Observaciones

- **Tipo de necesidades educativas especiales** (sólo para aquel alumno/a que tenga un IEP y esté registrado en el censo de NEAE)
- **Atención educativa recibida** (se cargará de las atenciones recibidas que aparezcan en el censo de NEAE).

- **Observaciones.**
- **Análisis y valoración de la información recogida.**

Análisis y valoración de la información recogida

NOTA: Este IESP no sustituye al IEP ni al DICT es un informe complementario a ellos

Actuaciones realizadas

Nº de visitas al centro

Nº de visitas al centro

Entrevistas y actuaciones en el centro

Valoración global del caso

Aspectos relevantes del alumno/a en el contexto escolar

Aspectos relevantes del contexto familiar/social

Desarrollo de habilidades adaptativas

Coordinación con otras Entidades/Administraciones (Servicios Sociales, USMI-J,...)

- **Opinión del EOE Especializado sobre la propuesta de modalidad de escolarización.**

Aparecerá la siguiente leyenda:

A partir de los datos recogidos en el seguimiento de este caso, se ha valorado que las medidas educativas adoptadas con el alumno/a no están dando respuesta a las necesidades educativas especiales que el mismo presenta. Por tanto, desde el EOE Especializado en (desplegable) se informa que resultaría más favorable la escolarización del alumno/a en:

- Aula específica de Educación Especial
- Centro Específico de Educación Especial.

Teniendo que indicar alguna de las opciones.

Una vez cumplimentado todos los apartados, el informe será generado para su firma digital a través de la DIPA o Certificado Digital, y le saldrá un aviso al orientador/a del EOE/DO y Dirección del centro, indicando que: **“Hay un informe del EOE-E de cambio de modalidad firmado”**

Los profesionales que pueden tener acceso a este informe especializado son los que aparecen a continuación:

- Orientador/a especialista **(profesional que lo elabora/genera/imprime)**
- Orientador/a/ profesional de la orientación **(ver/imprimir el documento firmado)**
- Equipo Directivo del centro **(ver/imprimir)**

Igualmente se está trabajando para que tanto el Servicio de Inspección Educativa como los Profesionales de las Delegaciones con competencias en materia de educación y de los Servicios Centrales con competencia en orientación educativa y atención a la diversidad **puedan acceder a la lectura e impresión de estos documentos.**

Del mismo modo, en una siguiente fase se habilitarán las opciones de “CREAR REVISIÓN” en determinados documentos con el objetivo de agilizar el procedimiento de trabajo de los orientadores/as especialistas y obtener un funcionamiento similar al que ahora mismo está disponible en el resto de documentos psicopedagógicos.

Anexo V b. Informe funcional de recursos técnicos.

Este informe al igual que el anterior contendrá los apartados que se muestran a continuación, apareciendo como “No completos”

Número total de registros: 4

Apartados	
Nombre	Completo
Datos del alumno o alumna	No
Especialista y motivo por el que se realiza el informe	No
Análisis y valoración de la información recogida	No
Necesidades y ayudas técnicas	No

Tanto los **Datos del alumno/a** como los datos del **Orientador/a del EOE-E** que realiza el informe, los mostrará el sistema. La pantalla correspondiente a los datos del especialista, contendrá también la información relativa al **motivo** por el que se solicita el informe, siendo dos las opciones:

- Valoración de ayudas técnicas y/ o adaptación del puesto escolar
- Accesibilidad de los espacios.

- **Motivo** del informe:

Orientador u orientadora del EOE Especializado que realiza el informe

* Orientador u orientadora especialista en:

Motivo del informe

☐ Valoración de ayudas Técnicas y/o Adaptación del puesto escolar

☐ Accesibilidad de los espacios

Esta pantalla se completará ofreciendo información sobre las necesidades del alumno/ a, para lo que se aportará información en función de las Necesidades Educativas que presente, así se reservará un espacio para aportar información sobre los siguientes aspectos:

- Valoración global de las necesidades:
- **Nivel auditivo y desarrollo comunicativo lingüístico:**

Nivel auditivo y desarrollo comunicativo lingüístico	
(*) Cumplimentar al menos uno	
Apartado	Comentario
Pérdida auditiva	
Ayuda protésica	
Pronóstico auditivo (evaluación y problemas añadidos)	
Nivel de audición	
Nivel de comprensión del lenguaje oral	
Recepción del lenguaje oral	
Habla	

- **Nivel de movilidad y autonomía personal**

Nivel de movilidad y autonomía personal	
(*) Cumplimentar al menos uno	
Apartado	Comentario
Desplazamientos	
Control postural y sedestación	
Manipulación	
Comunicación	
Autonomía personal	

- **Necesidades ayudas técnicas:**

Una vez vistos los recursos de los que dispone el centro, y valorando las necesidades del alumno/a, se recomienda que se solicite a la **Delegación Provincial** las siguientes **Ayudas Técnicas Homologadas**:

Necesidades y Ayudas Técnicas

Una vez vistos los recursos de los que dispone el centro, y valorando las necesidades del alumno/a, se recomienda que se solicite a la Delegación Provincial las siguientes Ayudas Técnicas Homologadas:

Artículo	Descripción de la ayuda	Unidades

Una vez cumplimentado todos los apartados, el informe será generado para su firma digital a través de la DIPA o Certificado Digital, y le saldrá una aviso al orientador/a del EOE/DO y Dirección del centro, indicando que: **“Hay un informe del EOE-E de recursos técnicos firmado”**

Los profesionales que pueden tener acceso a este informe especializado son los que aparecen a continuación:

- Orientador/a especialista **(profesional que lo elabora/genera/imprime)**
- Orientador/a/ profesional de la orientación **(ver/imprimir el documento firmado)**
- Equipo Directivo del centro **(ver/imprimir)**

Igualmente se está trabajando para que tanto el Servicio de Inspección Educativa como los Profesionales de las Delegaciones con competencias en materia de educación y de los Servicios Centrales con competencia en orientación educativa y atención a la diversidad **puedan acceder a la lectura e impresión de estos documentos.**

Del mismo modo, en una siguiente fase se habilitarán las opciones de “CREAR REVISIÓN” en determinados documentos con el objetivo de agilizar el procedimiento de trabajo de los orientadores/ as especialistas y obtener un funcionamiento similar al que ahora mismo está disponible en el resto de documentos psicopedagógicos.

ANEXOS

ANEXO I
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EOE-E (Séneca)

Pantalla: “SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL EOE ESPECIALIZADO”, se visualizaría de la siguiente forma:

Datos del centro					
-------------------------	--	--	--	--	--

Centro		Código		Fecha solicitud	
---------------	--	---------------	--	------------------------	--

Dirección		Localidad	
------------------	--	------------------	--

Teléfono		E-mail	
-----------------	--	---------------	--

Orientador/a		EOE	
---------------------	--	------------	--

Datos del alumno o alumna	
----------------------------------	--

Nombre		Fecha de nacimiento	
---------------	--	----------------------------	--

Curso		Unidad	
--------------	--	---------------	--

Orientador u orientadora del EOE Especializado al que solicita la intervención (obligatorio)	
---	--

Orientador u orientadora especialista en	Atención Temprana
	Altas Capacidades Intelectuales
	Limitación Funcional de la Movilidad (Motóricos)
	Limitación de la Capacidad Auditiva (Auditivos)
	Trastornos Graves de Conducta
	Trastornos de Espectro Autista
	Dificultades de Aprendizaje

Motivo por el que se solicita la intervención del EOE Especializado (obligatorio)

Intervención especializada:	
	Colaboración en el proceso de evaluación psicopedagógica, en el caso de que no haya IEP previo (nuevas identificaciones de NEAE)
C	Elaboración en el proceso evaluación psicopedagógica y/o de elaboración del dictamen de escolarización (alumnado ya identificado)
A	Asesoramiento en la propuesta de atención educativa (profesional de la orientación/ profesorado/ profesionales no docentes/ padre, madre o representantes legales)
	Seguimiento del proceso educativo del alumnado tras la intervención del EOEE
	Colaboración y coordinación con otras Administraciones, instituciones y entidades implicadas en la atención integral al alumnado
	Colaboración en la elaboración del dictamen de escolarización para cambio de modalidad (Aula Específica o Centro Específico)
	Valoración de la necesidad de recursos materiales específicos (ayudas técnicas)
	Propuesta de flexibilización para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Sobredotación)
	Otras (especificar):

Observaciones (Descripción breve del motivo seleccionado) (obligatorio)

--

Fichero externo

Adjuntar fichero

	Examinar....
--	--------------

Pantalla: “SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL EOE ESPECIALIZADO: INFORMACIÓN RELEVANTE”, se visualizaría de la siguiente forma:

Datos del alumno o alumna			
Nombre		Fecha de nacimiento	
Curso		Unidad	

Información relevante previa a la intervención (obligatorio)

Información relevante del alumno o alumna (indicar indicios NEAE, datos clínicos, sociales,...):

--

Información relevante sobre el contexto escolar (indicar aspectos de la organización y funcionamiento del centro, del aula, como por ejemplo: organización de los apoyos, tipo de metodologías, aspectos del Plan de Atención a la Diversidad....)

--

Información relevante sobre el entorno familiar y el contexto social:

--

SI EL ALUMNO/A NO CONSTA EN EL CENSO DE NEAE, se cumplimentará el siguiente apartado:

Medidas educativas generales aplicadas:	- Aplicación de programas de carácter preventivo. - Organización flexible de espacios y tiempos, así como de recursos personales y materiales generales. - Adecuación de las programaciones didácticas. - Metodologías basadas en el trabajo cooperativo. - Actuaciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial. - Actividades de refuerzo educativo. - Actividades de profundización de contenidos. - Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
--	--

- Agrupamientos flexibles. - Desdoblamiento de grupos. - Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro

SI EL ALUMNO/A CONSTA EN EL CENSO DE NEAE, se muestra de forma automática los datos correspondientes que están consignados en el Censo:

Tipo de necesidades específicas de apoyo educativo:

El alumno o alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo derivadas/ compatibles con...

Modalidad de escolarización	Solo para el alumnado con NEE
------------------------------------	--------------------------------------

Atención educativa recibida:

Medidas específicas de carácter educativo	
Medidas específicas de carácter asistencial	
Recursos personales específicos. Profesorado especialista	
Recursos personales específicos. Personal no docente	
Recursos materiales específicos	

Valoración de la eficacia de las medidas adoptadas (obligatorio)

--

Información relevante aportada por el padre, madre o representante legal sobre el alumno o alumna (adjuntar fichero información a la familia, anexo II):

--

Fichero externo

Adjuntar fichero

	Examinar....
--	--------------

NOTA: Es necesario adjuntar fichero de información a las familias en todos los casos (anexo II)

ANEXO II
INFORMACIÓN AL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DEL
ORIENTADOR U ORIENTADORA ESPECIALISTA EN “DESPLEGABLE CON TODOS LOS ESPECIALISTAS”

Orientador u orientadora especialista en	Atención Temprana
	Altas Capacidades Intelectuales
	Limitación Funcional de la Movilidad (Motóricos)
	Limitación de la Capacidad Auditiva (Auditivos)
	Trastornos Graves de Conducta
	Trastornos de Espectro Autista
	Dificultades de Aprendizaje

1. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DIRECCIÓN:		FECHA DE NACIMIENTO	Hombre ☐ Mujer ☐
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		TELÉFONOS DE CONTACTO	

2. DATOS DEL PADRE, MADRE O REPRESENTANTES LEGALES	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O GUARDADOR LEGAL 1 (con quien conviva el alumno/a y tenga atribuida su guarda y custodia)	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O GUARDADOR LEGAL 2	

3. EXPONE Y DECLARA	
EXPONE QUE DURANTE EL CURSO ACTUAL MI HIJO O HIJA SE ENCUENTRA MATRICULADO/A EN EL _____ DE EDUCACIÓN _____ EN EL CENTRO: (Denominación)	
LOCALIDAD	PROVINCIA
DECLARA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE INFORMADO/A SOBRE:	
- LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE UNA VALORACIÓN A SU HIJO O HIJA, PUDIENDO UTILIZAR DIFERENTES PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. - LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO Y NECESIDAD DE SU COLABORACIÓN - EN CASO DE DETERMINACIÓN DE SIGNOS DE ALERTA EN EL DESARROLLO, LA REALIZACIÓN DEL CO-	

RRESPONDIENTE INFORME ESPECIALIZADO. SÓLO DEBE APARECER PARA ESPECIALISTAS EN ATENCIÓN TEMPRANA

- LA INTERVENCIÓN DEL ORIENTADOR U ORIENTADORA ESPECIALISTA EN **DESPLEGABLE** DEL EOE ESPECIALIZADO
- EL TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE ESTE PROFESIONAL Y AQUELLOS QUE TAMBIÉN ESTÉN INTERVINIENDO O VAYAN A INTERVENIR CON MI HIJO O HIJA (ADMINISTRACIONES PÚBLICAS/ ENTIDADES PRIVADAS), CON EL OBJETIVO DE COORDINAR LAS ACTUACIONES EN SU PROPIO BENEFICIO

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente.

En.....a.....de.....de.....

EL/LA REPRESENTANTE O GUARDADOR LEGAL 1
(con quien conviva el alumno/a y tenga atribuida su guarda y custodia)

Fdo.:.....

ANEXO III: “SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL EOE ESPECIALIZADO: VALORACIÓN”, se visualizaría de la siguiente forma:

NOTA: A cumplimentar por el orientador u orientadora especialista al que se ha dirigido la solicitud de intervención

Datos del alumno o alumna			
Nombre		Fecha de nacimiento	
Curso		Unidad	
Centro			
Valoración de la solicitud y de la información relevante aportada (obligatorio)			
Fecha de solicitud		Fecha de respuesta	

(*)Cumplimentar al menos uno

☐	Recepcionada y valorada esta solicitud se PROCEDE a planificar la intervención
☐	Recepcionada y valorada esta solicitud NO PROCEDE planificar intervención, SIENDO EL MOTIVO : (a elegir una de ellas obligatoriamente): - Se necesita información complementaria - Se necesitan aplicar actuaciones y/o medidas previas a la intervención NOTA: Si se selecciona la primera opción se abre el siguiente desplegable: Información complementaria que se solicita: Plazo de aplicación: Y si se selecciona la segunda opción se abre el siguiente desplegable: Actuaciones y/o medidas educativas a desarrollar, previas a la intervención:

	Plazo de aplicación:	
--	-----------------------------	--

NOTA: Agotado el plazo de aplicación de las actuaciones/ medidas propuestas y valorada su eficacia, se comunicará al especialista correspondiente, quien determinará el tipo de intervención a realizar.

Fichero externo

Adjuntar fichero

	Examinar....
--	--------------

NOTA: La información de esta pantalla se reenviará vía Séneca al centro y al orientador/a que solicitan la intervención y al coordinador/a del EOE.

ANEXO IV
INFORME DE INTERVENCIÓN DEL EOE ESPECIALIZADO (Séneca)

Datos del alumno o alumna

Nombre		Fecha de nacimiento	
Curso		Unidad	
Fecha de la intervención			

Orientador u orientadora del EOE Especializado que realiza la intervención (obligatorio)

Orientador u orientadora especialista en	Atención Temprana
	Altas Capacidades Intelectuales
	Limitación Funcional de la Movilidad (Motóricos)
	Limitación de la Capacidad Auditiva (Auditivos)
	Trastornos Graves de Conducta
	Trastornos de Espectro Autista
	Dificultades de Aprendizaje

Motivo por el que se ha realizado la intervención del EOE Especializado (obligatorio)

Será obligatorio cumplimentar el motivo del informe y se podrá marcar más de una opción.

Intervención especializada:	
	Colaboración en el proceso de evaluación psicopedagógica, de que no haya IEP previo (nuevas identificaciones de NEAE)
	Colaboración en el proceso evaluación psicopedagógica y/o de elaboración del dictamen de escolarización (alumnado ya identificado)
	Asesoramiento para la respuesta educativa (profesional de la orientación/ profesorado/ profesionales no docentes/ padre, madre o representantes legales)
	Seguimiento del proceso educativo del alumnado tras la intervención del EOEE
	Colaboración y coordinación con otras Administraciones, instituciones y entidades implicadas en la atención integral al alumnado
	Colaboración en la elaboración del dictamen de escolarización para cambio de modalidad (Aula Específica o Centro Específico)
	Valoración de la necesidad de recursos personales/materiales específicos (ayudas

técnicas)
Propuesta de flexibilización para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Sobredotación)
Otras (especificar):

Seguimiento de la intervención (obligatorio)

Procede seguimiento con visita		
<table border="1"> <tr> <td>Plazo estimado</td> <td></td> </tr> </table>	Plazo estimado	
Plazo estimado		

Procede seguimiento sin visita (Indicar el modo de seguimiento. Mail, teléfono, Formación...)

No procede seguimiento. Fin de la Intervención
--

Procede derivación a otro perfil								
<table border="1"> <tr> <td rowspan="6">Orientador u orientadora especialista en</td> <td>Atención Temprana</td> </tr> <tr> <td>Altas Capacidades Intelectuales</td> </tr> <tr> <td>Limitación Funcional de la Movilidad (Motóricos)</td> </tr> <tr> <td>Limitación de la Capacidad Auditiva (Auditivos)</td> </tr> <tr> <td>Trastornos Graves de Conducta</td> </tr> <tr> <td>Trastornos de Espectro Autista</td> </tr> <tr> <td>Dificultades de Aprendizaje</td> </tr> </table>	Orientador u orientadora especialista en	Atención Temprana	Altas Capacidades Intelectuales	Limitación Funcional de la Movilidad (Motóricos)	Limitación de la Capacidad Auditiva (Auditivos)	Trastornos Graves de Conducta	Trastornos de Espectro Autista	Dificultades de Aprendizaje
Orientador u orientadora especialista en		Atención Temprana						
		Altas Capacidades Intelectuales						
		Limitación Funcional de la Movilidad (Motóricos)						
		Limitación de la Capacidad Auditiva (Auditivos)						
		Trastornos Graves de Conducta						
	Trastornos de Espectro Autista							
Dificultades de Aprendizaje								

Intervención: actuaciones realizadas (obligatorio)

--

Asesoramiento/ orientaciones realizadas (obligatorio)

--

Observaciones (Descripción breve del motivo seleccionado) (obligatorio)

--

Fichero externo**Adjuntar fichero**

--

Examinar....

NOTA: Este registro permite dejar constancia de las intervenciones que no son objeto de informe especializado, realizadas por los especialistas.

ANEXO III a: “SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL EOE ESPECIALIZADO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA”, se visualizaría de la siguiente forma:

NOTA: A cumplimentar por el orientador u orientadora que ha solicitado la intervención

Datos del alumno o alumna			
Nombre		Fecha de nacimiento	
Curso		Unidad	
Centro			
Valoración de la solicitud y de la información relevante aportada (obligatorio)			
Fecha de solicitud		Fecha de respuesta	
Información complementaria:			
Fichero externo			
Adjuntar fichero			Examinar....

NOTA: La información de esta pantalla se reenviará a la Dirección del centro, para su firma con la DIPA o Certificado Digital. Una vez firmado aparece automáticamente al orientador/a especialista, al coordinador/a del EOE-E y se habilitarán los siguientes anexos.

ANEXO III b: “SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL EOE ESPECIALIZADO: MEDIDAS A APLICAR”, se visualizaría de la siguiente forma:

NOTA: A cumplimentar por el orientador u orientadora que ha solicitado la intervención

Datos del alumno o alumna			
Nombre		Fecha de nacimiento	
Curso		Unidad	
Centro			
Valoración de la solicitud y de la información relevante aportada (obligatorio)			
Fecha de solicitud		Fecha de respuesta	
Medidas educativas aplicadas:			
Seguimiento de las medidas aplicadas:			
Fichero externo			
Adjuntar fichero		Examinar....	

NOTA: La información de esta pantalla se reenviará a la Dirección del centro para su firma con la DIPA o Certificado Digital. Una vez firmado aparece automáticamente al orientador/a especialista, al coordinador/a del EOE-E y se habilitarán los siguientes anexos.

ANEXO Va: INFORME EOE ESPECIALIZADO PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN

DATOS DEL ALUMNO/A (viene dado por el sistema)

Nombre		Fecha de Nacimiento	
Curso		Unidad	

Orientador/a del EOE Especializado que realiza el informe (Viene dado por el sistema)

Orientador u orientadora especialista en	Atención temprana
	Trastornos del Espectro Autista
	Trastorno Grave de Conducta

Justificación Normativa

El presente informe se emite a tenor de lo dispuesto en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa**, las cuales reflejan en el punto 5 relativo a **la PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO (EOEE) EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NEE**: “En relación con los dictámenes de escolarización, tal y como se recoge el **Anexo VIII “criterios para la propuesta de la modalidad de escolarización”**, cuando el EOE realice una propuesta de modalidad de escolarización en “aula o centro específico de educación especial”, será preciso el informe especializado del orientador/a correspondiente del EOEE que apoye esta medida. En el caso que nos ocupa se refiere al:

	Alumnado con NEE que se va a escolarizar en el 2º ciclo de educación infantil.
	Alumnado con NEE derivadas de discapacidad intelectual entre moderada y grave que requiera una atención específica permanente
	Alumnado con NEE asociadas a TEA
	Alumnado con NEE asociadas a plurideficiencias con una discapacidad intelectual, al menos, moderada, que requiera una atención específica permanente
	Alumnado con NEE asociadas a discapacidad y que presente a su vez alteraciones graves de conducta
	Alumnado con NEE asociadas a trastornos graves de conducta, siempre que las características del contexto de nueva escolarización favorezcan la atención y el desarrollo del alumno o alumna,

Motivo por el que se realiza el informe

En base a la legislación vigente, el EOE/Centro _____
Remite mediante protocolo con fecha _____ la solicitud de colaboración del EOE especializado en _____(desplegable) solicitando informe especializado a dicho EOE-E para realizar una propuesta de modalidad de escolarización:

	C: "Aula Específica de Educación Especial"
	D: "Centro Específico de Educación Especial"

Datos relevantes del informe de Evaluación Psicopedagógica/ Dictamen de Escolarización

Este apartado cargará de forma automática los datos correspondientes al último informe de evaluación psicopedagógica o dictamen de escolarización que disponga el alumno/a

EOE de referencia	
--------------------------	--

En el caso de que el alumno/a aún no disponga de ningún informe de evaluación psicopedagógica o dictamen aparecerá el texto:

El alumno/a Siglas se encuentra en proceso de evaluación psicopedagógica por lo que aún no dispone de informe de evaluación psicopedagógica y/o dictamen de escolarización.

Fecha ultimo IEP	
-------------------------	--

Tipo de Necesidades Educativas Especiales

El alumno/a presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas/compatibles con

Atención educativa recibida (se cargará de las atenciones recibidas que aparezcan en el censo de NEAE)

Medidas específicas de carácter educativo	
Medidas específicas de carácter asistencial	
Recursos personales específicos. Profesorado especialista	
Recursos personales específicos. Personal no docente.	
Recursos materiales específicos	

Fecha último dictamen	
-----------------------	--

Modalidad de Escolarización	(se cargará del último Dictamen de Escolarización de que disponga el alumno/a)
-----------------------------	--

Observaciones

--

Análisis y valoración de la información recogida

El presente informe no sustituye al IEP ni al dictamen de Escolarización. En el caso de que ya exista un IEP y Dictamen, este informe es complementario.

Actuaciones realizadas

Nº de vistas al centro ____

Entrevistas y actuaciones en el centro:

--

Valoración global del caso

Aspectos relevantes del alumno/a en el contexto escolar:

--

Aspectos relevantes del contexto familiar/social:

--

Desarrollo de habilidades adaptativas:

--

Coordinación con otras Entidades/Administraciones (Servicios Sociales, USMI-J,...)

--

Fichero externo

Adjuntar fichero

--

Examinar...

Opinión del EOE Especializado sobre la propuesta de modalidad de Escolarización

A partir de los datos recogidos en el seguimiento de este caso, se ha valorado que las medidas educativas adoptadas con el alumno/a no están dando respuesta a las necesidades educativas especiales del alumno/a. Por tanto, desde el EOE Especializado en (desplegable) se informa que resultaría más favorable la escolarización del alumno/a en :

	Aula específica de Educación Especial (modalidad C) , donde se pueden desarrollar programas específicos que atiendan las necesidades que actualmente presenta el alumno/a pero también articular una serie de medidas sistemáticas y estructuradas que permitan en la medida de lo posible la inclusión del alumno/a a diversas actividades que se desarrollen en el aula ordinaria y en el centro.
	Centro Específico de educación Especial (modalidad D) , donde se puedan desarrollar adaptaciones curriculares individualizadas que atiendan las necesidades que actualmente presenta el alumno/a, pero también articulando una serie de medidas sistemáticas y estructuradas que permitan, en la medida de lo posible, la inclusión del alumno/a en la sociedad.

INFORME ESPECIALIZADO INCLUIRÁ:

- FIRMA DIGITAL
- OPCIÓN DE CREAR REVISIÓN

PROFESIONALES QUE PUEDEN TENER ACCESO AL INFORME ESPECIALIZADO

- Orientador/a especialista (**profesional que lo elabora/genera/imprime**)
- Orientador/a/ profesional de la orientación (**ver/imprimir el documento firmado**)
- Equipo Directivo del centro (**ver/imprimir**)
- Servicio de Inspección Educativa (**ver/imprimir el documento firmado**)
- Profesionales de las Delegaciones con competencias en materia de educación y de los Servicios Centrales con competencia en orientación educativa y atención a la diversidad (**ver/imprimir el documento firmado**)

El informe especializado no se podrá ver, mientras se encuentre en proceso de elaboración por parte del orientador/a especialista. Solo se podrá ver cuando esté firmado y bloqueado.

ANEXO Vb: INFORME FUNCIONAL DE RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS

DATOS DEL ALUMNO/A (viene dado por el sistema)

Nombre		Fecha de Nacimiento	
Curso		Unidad	

Orientador/a del EOE Especializado que realiza el informe (Viene dado por el sistema)

Orientador u orientadora especialista en	Discapacidad Motórica
	Discapacidad Auditiva
	Trastorno del Espectro Autista

Motivo del informe

Valoración de ayudas Técnicas y/o Adaptación del puesto escolar
Accesibilidad de los espacios

Valoración global de las necesidades

Nivel auditivo y desarrollo comunicativo lingüístico

Pérdida auditiva	
Ayuda protésica	
Pronóstico auditivo (evaluación y problemas añadidos)	
Nivel de audición	
Nivel de comprensión del lenguaje oral	
Recepción del lenguaje oral	
Habla	
Habilidades comunicativas	
Otros aspectos	

Nivel de movilidad y autonomía personal

Desplazamientos	
Control postural y sedestación	
Manipulación	
Comunicación	
Autonomía personal	

Necesidades Ayudas Técnicas

Una vez vistos los recursos de los que dispone el centro, y valorando las necesidades del alumno/a, se recomienda que se solicite a la **Delegación Provincial** las siguientes **Ayudas Técnicas Homologadas**:

Artículo	Descripción de la Ayuda	Unidades

ESTE INFORME INCLUIRÁ:

- **FIRMA DIGITAL**
- **OPCIÓN DE CREAR REVISIÓN**

PROFESIONALES QUE PUEDEN TENER ACCESO AL INFORME ESPECIALIZADO

- Orientador/a especialista **(profesional que lo elabora/genera/imprime)**
- Orientador/a/ profesional de la orientación **(ver/imprimir el documento firmado)**
- Equipo Directivo del centro **(ver/imprimir)**
- Servicio de Inspección Educativa **(ver/imprimir el documento firmado)**
- Profesionales de las Delegaciones con competencias en materia de educación y de los Servicios Centrales con competencia en orientación educativa y atención a la diversidad **(ver/imprimir el documento firmado)**

El informe especializado no se podrá ver, mientras se encuentre en proceso de elaboración por parte del orientador/a especialista. Solo se podrá ver cuando esté firmado y bloqueado.